ORDEN DE INICIO

Fecha de emisión:	*11 de mayo de 2021*
Área Técnica :	UNIDASD DE COORDINACIÓN DEL ÁREA CULTURAL Y PROTOCOLO
Autorización :	*Resolución N° 4, Acta N° 21 de fecha 22/04/2021,* *Contrato N° 14/2021 DEL 11/05/2021*
Proveedor :	MIGUEL ANGEL ESCOBAR – ONE CONSULTING
Proceso de contratación :	*LCO N° 48/2021 para la Contratación del Servicio de CALL CENTER*

Se suscribe el presente documento a fin de dar inicio en fecha 11 de mayo de 2021 al plazo de vigencia y al plazo de prestación del servicio previsto en el contrato citado.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA

El plazo de vigencia será a partir de la fecha consignada al efecto en esta Orden de Inicio del Servicio, *hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales / por el plazo de 24 (veinticuatro meses).*

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO

El plazo de prestación total del servicio será de ***24 (veinticuatro) meses*** contados a partir de la fecha consignada al efecto en esta Orden de Inicio del Servicio, es decir hasta el 10 de mayo de 2023

MIGUEL ANGEL ESCOBAR
ONE CONSULTING

ONE CONSULTING
Lic. Miguel Escobar

CYNTIA VILLAGRA
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY